

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 091

LEGISLADORES

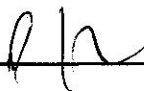
Nº 171

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 327/11 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS 1º "JORNADAS FUEGUINAS DE MUSICOTERAPIA" A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN LA CASA DE LA CULTURA " ENRIQUETA GASTELUMENDI" DE LA CIUDAD DE USHUAIA

25 AGO. 2011

Entró en la Sesión de:



Girado a la Comisión Nº:

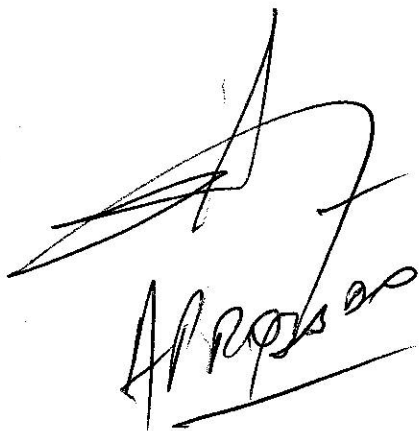
Orden del día Nº:

12 171

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 327/11,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of loops and a horizontal line at the bottom.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 29 JUL 2011



PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
03 AGO 2011	
Nº 171	HS. 16 ⁰⁵
MESA ENTRADA	
FIRMA	

VISTO la nota presentada por la Musicoterapeuta; Lic. Marcela WACZYNSKI; Y
CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declarare de Interés Provincial las 1ª "Jornadas Fueguinas de Musicoterapia" a llevarse a cabo los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año, en la casa de la Cultura "Enriqueta Gastelumendi" de la ciudad de Ushuaia

Que el objeto de las mismas es promover, reconocer y promocionar dicha actividad a toda la comunidad de la Provincia de Tierra del Fuego, teniendo en cuenta que desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencias y Tecnología se han creado cargos de cobertura de dicha Profesión en el Gabinete de Psicopedagogía y de Asistencia al Escolar, atendiendo a niños de nivel inicial, primario y especial.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial, las 1ª "Jornadas Fueguinas de Musicoterapia" a llevarse a cabo los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año, en la casa de la Cultura "Enriqueta Gastelumendi" de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

327 / 11

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 785

25-07-11

HORA: 10:30

FIRMA: 



Ushuaia, 25 de Julio de 2011

Pte. Prof. Fabio A. Marinello.
S/D

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitarle colaboración para llevar a cabo las "Primeras Jornadas Fueguinas de Musicoterapia", a realizarse los días 15 y 16 de Septiembre del corriente año en la Casa de la Cultura "Enriqueta Gastelumendi", con el objetivo de difundir y promover la profesión en nuestra provincia.

Cabe destacar que nuestra legislatura provincial ha realizado un gran aporte a nuestra profesión, promulgando en el año 2006 la Ley Nº 710 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia en la Provincia de Tierra del Fuego.

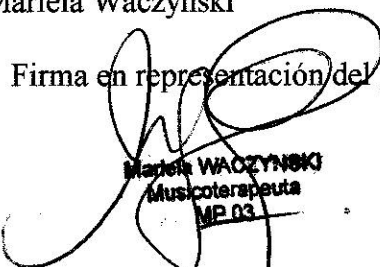
Paralelamente, en el ámbito educativo, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha creado cargos de cobertura de nuestra profesión en el Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, atendiendo a niños de nivel inicial, primario y especial.

Es por eso que solicitamos de su colaboración para declarar las jornadas de "Interés Provincial", con el fin de promover, reconocer y promocionar dicha actividad a toda la comunidad de la provincia de Tierra del Fuego.

Se adjunta el diseño provisorio del Programa de las Jornadas, la gacetilla de dichas jornadas e información de la disciplina

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, saluda atentamente

Grupo de Musicoterapeutas de Tierra del Fuego:
Lic. Ma. Del Pilar Guzman
Lic. Gabriela Fernandez
Lic. Julieta Ontivero
Lic. Veronica Faccio
Lic. Mariela Waczynski

Firma en representación del grupo:

Mariela WACZYNSKI
Musicoterapeuta
MP 03

15482530-445637

Fs = 5 (cinco)



1er as Jornadas Fueguínas de Musicoterapia

15 y 16 de Septiembre de 2011

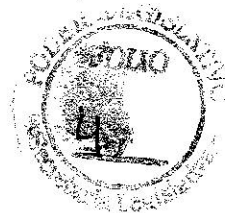
Casa de la Cultura

"Enriqueta Gastelumendi"

*Con la participación de prestigiosos Musicoterapeutas
de Argentina*

Valor de la entrada: \$30

*Inscripciones: musicoterapiatdf@gmail.com o al 02901
-15464646*



1eras Jornadas Fueguínas de Musicoterapia

Programa

Jueves 15/09/2011

9 a 9:30 Acreditaciones

9:30 a 10 Acto de apertura

10 a 10:45 Historia de la Musicoterapia. Panorama 2011 de la Musicoterapia en la Argentina y en el mundo. Actualidad en Tierra del Fuego.

10:45 a 11 Coffee break

11 a 12:30 "La Musicoterapia como disciplina académica" Exp. Lic. Karina Daniela Ferrari

12:30 a 13:45 Receso almuerzo

14 a 15 Musicoterapia en el ámbito educativo. Gabinete Exp. Musicoterapeutas de Tierra del Fuego

15 a 16 Musicoterapia en salud mental. Presentación de un caso. Exp: Lic. Diego Schapira

16 a 16:15 Coffee break

16:15 a 17:30 Musicoterapia en discapacidad motora. Exp: Lic. Gabriel Federico

17:30 Cierre musical

Día viernes 16/09/2011

8:30 hs Apertura

9 a 9:45 "Musicoterapia en neurorehabilitación". Exp: BMT Maria Leticia Alberti

9:45 a 10:30 "Musicoterapia en el ámbito hospitalario". Exp: Lic. Karina Daniela Ferrari

10:30 a 10:45 Coffee break

10:45 a 12:00 Taller: "Intervenciones en Musicoterapia" Lic. Diego Schapira

12:00 a 13:00 Almuerzo

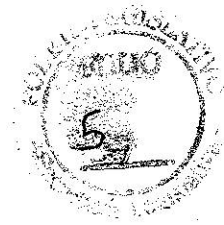
13 a 14:15 "Musicoterapia en embarazo e intervención temprana". Exp: Lic. Gabriel Federico

14:15 a 14:30 Coffee break

14:30 a 15:30 Mesa a confirmar

15.30 a 16:15 Cierre de Jornadas. Perspectivas de la Musicoterapia en Tierra del Fuego.

16:30 cierre musical.



CONSIDERACIONES ACERCA DE LA MUSICOTERAPIA:

1) Definición de Musicoterapia

Desde la Federación Mundial de Musicoterapia (WFMT) *“La Musicoterapia es el uso de la música y/o sus elementos musicales (sonido, ritmo, melodía y armonía) realizada por un musicoterapeuta calificado con un paciente o grupo, en un proceso creado para facilitar, promover la comunicación, las relaciones, el aprendizaje, el movimiento, la expresión, la organización y otros objetivos terapéuticos relevantes, para así satisfacer las necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas. La Musicoterapia tiene como fin desarrollar potenciales y/o restaurar las funciones del individuo de manera tal que éste pueda lograr una mejor integración intra y/o interpersonal y consecuentemente una mejor calidad de vida a través de la prevención, rehabilitación y tratamiento”*.¹

2) Formación:

En la Argentina, hay cuatro instituciones universitarias que otorgan títulos oficiales para ejercer la Musicoterapia en nuestro país. Ellas son:

- Universidad del Salvador (desde 1967, habiendo sido la primera carrera de Musicoterapia de Latinoamérica),
- Universidad de Buenos Aires (desde 1994, siendo la primera carrera de la especialidad inserta en el ámbito público),
- Universidad Abierta Interamericana (desde 1996, siendo la primera Licenciatura en Musicoterapia del país. Además cuenta con una sede en la ciudad de Rosario).
- Universidad Maimónides (desde 2006, siendo la primera carrera de Musicoterapia dependiente del Área de Ciencias de la Salud).

3) Marco Legal:

En nuestra provincia rige la Ley de Ejercicio Profesional de Musicoterapia, N° 710 (2006).

¹ www.musicoterapia.org.ar



4) ¿A quienes esta dirigida la Musicoterapia?

Cualquier persona que desee realizar un proceso terapéutico puede recurrir a la Musicoterapia como disciplina de abordaje; tanto en la niñez, adolescencia o adultez.

5) ¿Dónde trabaja un Musicoterapeuta?

Actualmente, hay Musicoterapeutas trabajando en Hospitales monovalentes y generales, centros de salud, clínicas, centros de rehabilitación, geriátricos, maternidades, centros comunitarios, escuelas, consultorio privado; entre otros establecimientos.

En la actualidad, en la de ciudad de Ushuaia se trabaja en: Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al escolar con cargos de Musicoterapeuta; y por otro lado, en el ámbito privado, en consultorio.